



## MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

**690.- NOTIFICACIÓN A D. SOUFIAN AZAUI Y D. SAID AMMARI, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 25/2016.**

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000025/2016

N.I.G: 52001 41 2 2016 0003642

Delito/Delito Leve: APROPIACIÓN INDEBIDA (TODOS LOS SUPUESTOS)

Denunciante/Querellante: SOUBIHA YACOUTI MOHAMED HASSAN

### EDICTO

**D.ª RAQUEL ALONSO CHAMORRO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA**

#### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve número 25/16 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.ª Laura López García Juez titular del Juzgado de la Instancia e Instrucción n.º 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve n.º 25/2016 seguido por un presunto delito leve de APROPIACIÓN INDEBIDA, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante SOUBIHA YACOUTI, y denunciados SOUFIAN AZAUI y SAID AMMARI, cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a SOUFIAN AZAUI y SAID AMMARI de la denuncia contra dichas personas presentada.

Se declaran de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado para su resolución por la Ilma. Secc. 7.ª de la Audiencia Provincial de Málaga con sede en Melilla en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a SOUFIAN AZAUI Y SAID AMMARI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla, a treinta de junio de dos mil dieciséis.

La Secretaria,  
Raquel Alonso Chamorro